



DECRETO N° 679

CHIGUAYANTE, 11 ABR. 2014

VISTOS :

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el artículo 10° N°7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM; Memorando N° 51 de fecha 3 de Abril de 2014 del Jefe de Operaciones DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 141 de fecha 25 de Marzo de 2014; Certificados de representación ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Cesfam Pinares necesita para el funcionamiento del ecógrafo marca Samsung modelo Sonoace, la adquisición de accesorios e insumos y que la empresa INTERNATIONAL CLINICS S.A. cuenta con la representación exclusiva de dichos productos, en consecuencia dicha adquisición sólo se puede realizar en la empresa mencionada; y que con ésto no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la adquisición de accesorios e insumos para el ecógrafo marca Samsung modelo Sonoace a la empresa INTERNATIONAL CLINICS S.A. RUT 88.900.200-K, por un monto de \$ 1.888.325 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos); por la causal "Reposición de equipamiento ó servicios accesorios compatibles con modelos ya adquiridos", debiendo generarse la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl de conformidad a presupuesto adjunto.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal adquisición al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PBK/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo


DIRECTOR
PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS(S)



14 ABR 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE